

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1236

COMISION DE ENERGIA
Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 26 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 6 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Exploración** de petróleo y gas en Colorado Marina, Mar Argentino, costa de la provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **De Bernardi**. (2.778-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se expresa beneplácito por el inicio de la búsqueda de petróleo y gas en el área de Colorado Marina, en el Mar Argentino, a la altura de la costa de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el inicio de exploración de petróleo y gas en el área de Colorado Marina, en el Mar Argentino, a la altura de la costa de la provincia de Buenos Aires, a cargo de YPF y ENARSA, junto con otras empresas internacionales.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2006.

*Rosana A. Bertone. – Alfredo C. Fernández.
– Marcela A. Bianchi Silvestre. –
Eduardo L. Accastello. – Juan C.
Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori.
– Marina Cassese. – José M. Córdoba. –
Edgardo F. Depetri. – Miguel A.
Giubergia. – Cinthya G. Hernández. –
Griselda N. Herrera. – Juan M.
Irrazábal. – Mabel H. Müller. – Diego*

*H. Sartori. – Enrique L. Thomas. –
Andrés C. Zottos.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A lo largo de la historia, la humanidad ha ido buscando nuevos recursos naturales para mejorar su calidad de vida y lograr así un prolongado crecimiento económico social en los diversos países de la faz terrestre.

En los últimos días de la presidencia de Hipólito Yrigoyen, más precisamente el 3 de junio de 1922, el Poder Ejecutivo nacional suscribe un importante decreto por el cual se daba una nueva estructura a la explotación del petróleo fiscal. Por dicho decreto se creaba la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la que era equiparada en cuanto a sus atribuciones y deberes administrativos a Dirección General, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación. Desde ese acontecimiento, YPF ha operado hasta la actualidad en la explotación y explotación de energías para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de los argentinos. A su vez, Energía Argentina S.A. (ENARSA), creada por el actual gobierno nacional, es la empresa nacional de energía, titular de los permisos de exploración y explotación en las áreas ma-

rítimas. ENARSA se va consolidando en el ámbito nacional e internacional como una gran empresa en la búsqueda de los recursos tradicionales, así como de energías alternativas.

En la actualidad, el sostenido crecimiento económico está impulsando nuevas investigaciones con gran importancia nacional e internacional. En este sentido, ENARSA e YPF han acordado el inicio de la búsqueda de petróleo y gas en el Mar Argentino, más precisamente en la cuenca Colorado Marina, a 300 km de la costa de Buenos Aires. En dicha operación, se utilizará un buque con la más alta tecnología para la obtención de datos sísmicos tridimensionales, con una inversión superior a 30 millones de dólares para ubicar los primeros sondeos de exploración. La perforación del primer pozo exploratorio en aguas profundas de la historia argentina demandará una inversión adicional de otros 30 millones de dólares. De resultar exitosa la perforación exploratoria, las inversiones en desarrollo del área podrían alcanzar los 2.000 millones de dólares. La decisión conjunta de ambas empresas de realizar dichas exploraciones reviste gran importancia para el desarrollo sustentable de energía en la Re-

pública Argentina, teniendo en cuenta la elevada cotización del petróleo en el mundo. De resultar exitosas dichas exploraciones, la Argentina elevaría sus reservas energéticas, en un contexto internacional en el cual estos recursos se encuentran en estado crítico.

Por todo lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo De Bernardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el inicio de la búsqueda de petróleo y gas en el área de Colorado Marina, en el Mar Argentino, a 300 kilómetros de la costa de Buenos Aires, a cargo de YPF y ENARSA, junto con otras empresas internacionales.

Eduardo De Bernardi.